



RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 137/2020. (2020062025)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), contra la Resolución de la Dirección General de Personal Docente, de 28 de agosto de 2020, sobre fecha de incorporación del personal docente interino en el inicio del curso escolar.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 7 de octubre de 2020.

El Secretario General,
RUBEN RUBIO POLO